

En el presente volumen se reúnen los planteamientos hechos en la mesa de Historia del Derecho dentro del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados. Se parte de la idea de que el proceso de construcción del derecho no puede ignorar sus orígenes y su contexto. De otra forma, el resultado de la construcción de las normas será necesariamente incompleto.

Las discusiones se plantearon alrededor de los siguientes temas: la tradición indiana y su supervivencia en América Latina; la fijación del derecho y la codificación; los procesos de recepción del derecho, y el estado actual del *common law*.

Dentro de los resultados de las discusiones se encontró que la historia del derecho debe verse también desde el contexto social. Es necesario revisar la historiografía jurídica con el objeto de matizar la influencia de los discursos dogmáticos.

El estudio de la historia del derecho proporciona ejemplos útiles para los problemas contemporáneos. Las síntesis del pluralismo jurídico medieval desarrollado durante el siglo XVI, resulta un magnífico ejemplo de la labor de la ciencia jurídica y su estudio puede ser fundamental para el análisis del pluralismo jurídico contemporáneo.